

Dec. No. 604-07 que nombra a los señores Juan Rolando Espinal de Rosario y Aracelis Báez Arias de Segura, Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, honorífico, y Vicecónsul General de la República en Puerto Príncipe, Haití, respectivamente.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 604-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. El señor Juan Rolando Espinal de Rosario, queda designado Embajador adscrito a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores (honorífico).

ARTICULO 2. La señora Aracelis Báez Arias de Segura, queda designada Vicecónsul del Consulado General de la República Dominicana en Puerto Príncipe, Haití.

ARTICULO 3. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 605-07 que nombra al Lic. Beraldo Peña Domínguez, Subdirector de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 605-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO. El Lic. Beraldo Peña Domínguez, queda designado Subdirector de la Dirección General de Desarrollo de la Comunidad, en sustitución del Lic. Geraldo Gonell Santana.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de dos mil siete (2007); años 164 de la Independencia y 145 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 606-07 que concede exequátur a favor del señor Mairení Bournigal, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario del Reino de Noruega en la Región Norte, República Dominicana.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 606-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1. Se concede exequátur a favor del señor MAIRENI N. BOURNIGAL, como Cónsul Honorario del Reino de Noruega, con jurisdicción en la Región Norte, a fin de que pueda ejercer las funciones como tal en la República Dominicana.

ARTICULO 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.